



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, realice de manera urgente la reparación y señalización de la cinta asfáltica, como asimismo el mantenimiento de las banquetas correspondiente a la Ruta Provincial N° 80, en el tramo comprendido entre la localidad de Maria Ignacia (Estacion Vela) y la Ruta Provincial N°74.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, que realice de manera urgente la reparación, y señalización de la cinta asfáltica, como asimismo el mantenimiento de las banquetas correspondiente a la Ruta Provincial N° 80, en el tramo comprendido entre la localidad de Maria Ignacia (Estacion Vela) y la Ruta Provincial N°74.

En el tramo mencionado anteriormente, de aproximadamente unos 17 km, se presentan una importante cantidad de pozos de dimensiones significativas. La presencia de estos baches ha producido roturas de llantas y cubiertas, sin embargo, lo más grave es que los conductores arriesgan sus vidas y las de terceros intentando esquivarlos.

Puede observarse, además, que en los márgenes de la cinta asfáltica no hay suficiente espacio para estacionar. Esta falencia genera una clara situación de riesgo, ya que si un vehículo debe detenerse por un desperfecto mecánico u otro tipo de incidente, los conductores deben prestar especial atención para no ser embestidos.

Los testimonios y malas experiencias abundan. Por eso es necesaria una pronta respuesta en materia de seguridad vial por parte de las autoridades provinciales, con el fin de evitar que se transforme en un escenario propicio para que se produzcan accidentes. En este sentido, debemos ser claros y considerar que el resultado de un accidente puede determinar el final de una vida.

Los peligrosos baches se extendieron hacia ambas manos, la carpeta asfáltica muestra zonas con grietas y hundimientos, la señalización horizontal es deficiente, y como




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

fue mencionado con anterioridad, la falta de mantenimiento en el denominado sector de banquetas es evidente. Claro está, que este conjunto de irregularidades atenta de manera directa contra la seguridad de todos aquellos que transitan la calzada.

Resulta necesario subsanar con celeridad, las falencias que se advierten en el trayecto aludido anteriormente. El Estado es el encargado de velar por la seguridad de todos aquellos que transitan el territorio de la Provincia de Buenos Aires, y cuenta con las herramientas para gestionar. Por ello solicitamos desde este Honorable Cuerpo, que arbitre las medidas necesarias con el fin de acondicionar la red vial bonaerense, mediante acciones comprometidas y sostenidas en el tiempo. Para esto, creemos indispensable el desarrollo de políticas concretas en materia de seguridad vial.

Por todo lo expresado, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.